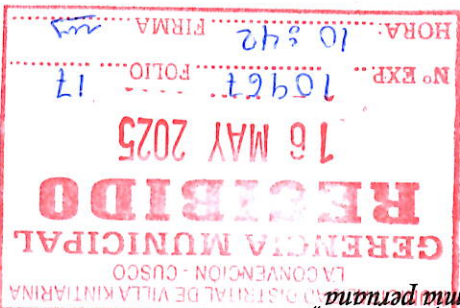




ASUNTO : SOLICITO APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE CMN VERSIÓN N° 0000087

REFERENCIA : ANEXO N° 06

FECHA : Villa Kintiarina, 16 de mayo del 2025.

Es grato dirigirme a usted para saludarle muy cordialmente y solicitar la

aprobación de MODIFICACIÓN DE CMN en su versión N° 0000086, presentado por los centros de costos

(Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Medio Ambiente). Adjunto anexo 06, a través de ANEXO

N° 05, esto en referencia a la DIRECTIVA N° 005-2021-EF/54.01, donde estipula en "Artículo 27.-

Modificaciones al CMN 27.1. Luego de aprobado el CMN, este puede ser modificado en cualquier

momento del año fiscal, en concordancia con los criterios establecidos en la PMBSO y siempre que se

cuerne con la disponibilidad presupuestaria de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.

27.2. Las modificaciones al CMN son solicitadas por el Área usuaria que ha realizado la programación,

teniendo en cuenta el Anexo N° 05 de la Directiva. Dichas modificaciones se realizan durante la ejecución

del CMN con la finalidad de realizar la inclusión y/o exclusión de sus necesidades, conforme a lo

siguiente:

a) Para servicios y obras: La inclusión de servicios y/u obras en el CMN se realiza cuando se identifica

una nueva necesidad. La exclusión de servicios y/u obras programadas en el CMN se realiza cuando

no persiste la necesidad o por motivos de caso fortuito o fuerza mayor corresponde que se priorice

otra necesidad.

b) Para bienes: La inclusión de bienes en el CMN se realiza cuando se identifica una nueva necesidad

o se requiere incrementar el número o variar la unidad de medida del bien programado en el CMN,

en este último caso, siempre que dicha variación implique un incremento en la cantidad del bien. La

exclusión de bienes programados en el CMN se realiza cuando no persiste la necesidad, por motivos

de caso fortuito o fuerza mayor corresponde que se priorice otra necesidad, o cuando se requiere

disminuir el número o variar la unidad de medida del bien programado en el CMN, en este último caso,

siempre que dicha variación implique una disminución en la cantidad del bien. Para las modificaciones





Municipalidad Distrital
Villa Kintiarina
La Convención - Cusco

Creado por la Ley N° 30349
R.U.C. 20601012937



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

correspondientes a la cartera de inversiones del PMI se consideraran las disposiciones previstas en el marco técnico normativo del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones. 27.3. Las modificaciones al CMN son presentadas al Área involucrada en la gestión de la CAP quien evalúa y en los casos que corresponda gestiona su aprobación ante el Titular de la Entidad u organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad. La aprobación se realiza el último día hábil de la semana, a través de la suscripción del Anexo N° 06 de la Directiva. Una vez aprobada las modificaciones al CMN son publicadas en la sede digital de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación como se indica el artículo N° 27 numeral 27.5),

Por tanto, señor Gerente Municipal solicito la suscripción del ANEXO N° 06 en su **VERSIÓN N° 0000087**.

Sin otro particular, es todo cuanto informo para los fines correspondientes.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA KINTIARINA
LA CONVENCION - CUSCO
Erwin Michael Quispe Huarcaya
JEFE DE LOGISTICA Y SERVICIOS AUXILIARES

C.c
Archivo

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000087

UNIDAD EJECUTORA : 013 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA KINTARINA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301867

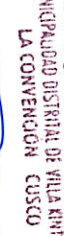
Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.	Descripción del Item	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
01.03.05 - Sub Gerencia De Desarrollo Economico Y Medio Ambiente								
05/05/2025	0000000250	501500030118	SERVICIO DE DISEÑO, DIAGRAMACION E ILUSTRACION DE TEXTOS	Servicio	0.00	0.00	0.00	3,600.00
14/05/2025	0000000266	022000010005	ACONDICIONAMIENTO DE COLUMNA DE CONCRETO	Servicio	0.00	0.00	0.00	15,000.00
14/05/2025	0000000266	526000130069	INSTALACION DE VENTANA	Servicio	0.00	0.00	0.00	30,000.00
14/05/2025	0000000269	071100435782	SERVICIO ESPECIALIZADO EN INDUSTRIA TEXTIL Y CONFECCIONES	Servicio	0.00	0.00	0.00	800.00
14/05/2025	0000000269	071100436750	SERVICIO DE IMPRESION DE DOCUMENTOS	Servicio	0.00	0.00	0.00	1,500.00
14/05/2025	0000000269	100100040014	SERVICIO DE ORGANIZACION DE EVENTOS	Servicio	0.00	0.00	0.00	900.00
14/05/2025	0000000269	210100040069	SERVICIO DE COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	Servicio	0.00	0.00	0.00	16,500.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA KINTARINA
LA CONVENCIÓN - CUSCO

Erwin Michael Cusque Huaracaya
JEFE DE LOGISTICA Y SERVICIOS URBANOS

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA KINTARINA
LA CONVENCIÓN - CUSCO

Alvaro Ciro Alegria Torin
GERENTE MUNICIPAL

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000087

UNIDAD EJECUTORA : 013 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA KINTIARINA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301867

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Codigo Item N.-	Descripción del Item	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
01.03.05 - Sub Gerencia De Desarrollo Economico Y Medio Ambiente								
05/05/2025	0000000250	501500030118	SERVICIO DE DISEÑO, DIAGRAMACION E ILUSTRACION DE TEXTOS	Servicio	0.00	0.00	0.00	3,600.00
14/05/2025	0000000266	022000010005	ACONDICIONAMIENTO DE COLUMNA DE CONCRETO	Servicio	0.00	0.00	0.00	15,000.00
14/05/2025	0000000266	526000130069	INSTALACION DE VENTANA	Servicio	0.00	0.00	0.00	30,000.00
14/05/2025	0000000269	071100435782	SERVICIO ESPECIALIZADO EN INDUSTRIA TEXTIL Y CONFECCIONES	Servicio	0.00	0.00	0.00	800.00
14/05/2025	0000000269	071100436750	SERVICIO DE IMPRESION DE DOCUMENTOS	Servicio	0.00	0.00	0.00	1,500.00
14/05/2025	0000000269	100100040014	SERVICIO DE ORGANIZACION DE EVENTOS	Servicio	0.00	0.00	0.00	900.00
14/05/2025	0000000269	210100040069	SERVICIO DE COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	Servicio	0.00	0.00	0.00	16,500.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA KINTIARINA
LA CONVENCIÓN - CUSCO


Erwin Michay Garibay Huarcaya
JEFE DE LOGÍSTICA Y SERVICIOS AUXILIARES

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA KINTIARINA
LA CONVENCIÓN CUSCO


Al. Dr. Ciro Alegria León
SERENTE MUNICI.PAL

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad



INFORME N° 394 - 2025 - MDVK/SGDEMA/PCS-SG.

AL : Abog. CIRO ALEGRIA LEÓN

Gerente Municipal

ATENCIÓN : ERWIN MICHAEL QUISPE HUARCAYA

Jefe de la Unidad de Logística y Servicios Auxiliares

DE : Ing. PABLO CAMASI SALINAS

Sub Gerente de Desarrollo Económico y Medio Ambiente.

ASUNTO : SOLICITO APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN CMN ANEXO N° 05 - DE LA META 56.

REFERENCIA : CARTA N° 041-2025-MDVK-SGDEMA/JEDY-RP.

FECHA : Villa Kintiarina, 14 de mayo del 2025.

Es grato dirigirme a usted para saludarle muy cordialmente y solicitar la aprobación de MODIFICACIÓN DE CMM, a través de ANEXO N° 05, para la ejecución del proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ACCESIBILIDAD A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD EN APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN LA PROMOCIÓN, GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO E INFORMACIÓN DE MERCADOS POTENCIALES PARA PRODUCTORES AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES EMPRENDEDORES DEL DISTRITO DE VILLA KINTIARINA DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO" DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCOS EMPRENDEDORES DEL DISTRITO DE VILLA KINTIARINA DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO" CON CUI N° 2670493 meta 56.

Esto en referencia a la DIRECTIVA N° 005-2021-EF/54.01, donde estipula en "Artículo 27.- Modificaciones al CMN de 27.4 En caso la modificación requiera ser aprobada en un plazo distinto al indicado en el numeral anterior, el área usuaria sustenta ante el área involucrada en la gestión de la CAP, quien gestiona su aprobación como máximo al día siguiente hábil de su presentación, ante el Titular de la entidad u organización de la entidad, o por el funcionario a quien se le hubiere delegado dicha facultad. La aprobación se realiza a través de suscripción del Anexo 06 de la Directiva.

Por lo tanto, señor Gerente Municipal solicito la aprobación del ANEXO N° 05 de la meta 56.

ADJUNTO:

- ANEXO N° 05 - SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES

Es cuanto solicito para su atención y fines correspondientes.

Atentamente;

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE VILLA KINTIARINA
LA CONVENCION - CUSCO
ING. PABLO CAMASI SALINAS
Sub Gerente de Desarrollo Económico y Medio Ambiente

C.C.
Archivo.
SGDEMA.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE VILLA KINTIARINA
LA CONVENCION - CUSCO
RECIBIDO
15 MAYO 2025
EXP N° 2577
HORA 5:40
FIRMA



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

CARTA № 041-2025-MDVK-SGDEMA/JEDY-RP

AL: : ING. PABLO CAMASI SALINAS.
Sub Gerente de Desarrollo Económico y Medio Ambiente.

DE : ING. JHON EDISON DE LA CRUZ YARANGA. Residente de Proyecto.

ASUNTO : SOLICITO APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN CMN ANEXO N° 05.

REFERENCIA

:"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ACCESIBILIDAD A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD EN APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN LA PROMOCIÓN, GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO E INFORMACIÓN DE MERCADOS POTENCIALES PARA PRODUCTORES AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES EMPRENDEDORES DEL DISTRITO DE VILLA KINTIARUNA DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO" CON CUI N° 2670493.

FECHA

: Villa Kintiarina, 14 de Mayo del 2025.

Es grato dirigirme a usted para saludarle muy cordialmente y solicitar la aprobación de modificación de CMN, a través de ANEXO N° 05, para el proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ACCESIBILIDAD A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD EN APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN LA PROMOCIÓN, GESTIÓN DEL CONDOMINIO E INFORMACIÓN DE MERCADOS POTENCIALES PARA PRODUCTORES AGROPESCUARIOS Y AGROINDUSTRIALES EMPRENDEDORES DEL DISTRITO DE VILLA KINTARINA DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO".

JUSTIFICATION

PRIMERO. En el marco del proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ACCESIBILIDAD A LA ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD EN APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN LA PROMOCION, GESTION DEL CONOCIMIENTO E INFORMACION DE MERCADOS POTENCIALES PARA PRODUCTORES AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES EMPRENDEDORES DEL DISTRITO DE VILLA KINTARINA DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO", se ha identificado la necesidad de incorporar nuevos servicios que fortalezcan las actividades productivas de los beneficiarios, en especial aquellas relacionadas con la construcción e instalación.

SEGUNDO. Tras identificar la necesidad de requerir el servicio de acondicionamiento de columna de concreto a instalación de ventana, se solicita la programación los cuales resultan fundamentales para realizar trabajos de construcción e instalación esenciales para el desarrollo de las actividades planificadas en el proyecto.

TERCERO. Los servicios requeridos permitirán fortalecer las capacidades técnicas locales, fomentar la autosuficiencia de los productores y optimizar el uso de recursos físicos disponibles, promoviendo un entorno productivo más eficiente, seguro y sostenible.

seguros y sostenibles.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA HILDA, LA CONVENCIÓN - OROSCO



RECIBIDO
14 MAY 2025
FOLIO 839
HORA 12:07
FIRMA: [Signature]
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA KINTARUNA
LA CONVENCIÓN - CUSCO
GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO
Y MEDIO AMBIENTE



CUARTO. Finalmente se realizó la incorporación de nuevo ítem, por lo que se sugiere la aprobación a través de **ANEXO B** para fines de solicitud de requerimiento. Esto en referencia a la DIRECTIVA N° 005-2021-EF/54.01, donde estipula en "Artículo 27.- Modificaciones al CMN de 27.4 En caso la modificación requiera ser aprobada en un plazo distinto al indicado en el numeral anterior, el área usuaria sustenta ante el área involucrada en la gestión de la CAP, quien gestiona su aprobación como máximo al día siguiente hábil de su presentación, ante el Titular de la entidad u organización de la entidad, o por el funcionario a quien se le hubiere delegado dicha facultad. La aprobación se realiza a través de suscripción del Anexo 06 de la Directiva.

Por lo tanto, señor Gerente Municipal solicito la aprobación del ANEXO N° 05 del proyecto mencionado.

ADJUNTO:

■ ANEXO N° 05 - SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 0000000266.

Es cuanto solicito para su atención y fines correspondientes.

Atentamente;

C.C.

Archivo.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA KINTARINA
LA CONVENCION - CUSCO
ING. JHON E. DE LA CRUZ YARANCA
RESIDENTE DE PROYECTO
CIP N° 172978

ANEXO N° 05: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000000266

UNIDAD EJECUTORA : 013 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA KINTIARINA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301867

Centro de Costo: 01.03.05 SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y MEDIO AMBIENTE
Fecha de Solicitud: 14/05/2025

Código Item N.-	ITEM Descripción del Item	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
			Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
022000010005	ACONDICIONAMIENTO DE COLUMNA DE CONCRETO	Servicio	0.00	0.00	0.00	15,000.00
526000130069	INSTALACION DE VENTANA	Servicio	0.00	0.00	0.00	30,000.00

Sustento para la aprobación de modificaciones del CMN, al día hábil siguiente de su presentación (numeral 27.4 del artículo 27): SOLICITO INCLUSION PARA LA META 56

De ser el caso, indicar ellos año(s) que correspondá(n) realizar la inclusión o exclusión de la programación: SOLICITO INCLUSION PARA LA META 56

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación del Área usuaria, se suscribe:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA KINTIARINA
LA CONVENCIÓN - CUSCO

INC. JHON E. DE LA CRUZ VARANCA
RESIDENTE DE PROYECTO
C.I.E N° 172978

Firma: Responsable del Área Usuaria

ANEXO N° 05: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 0000000266

UNIDAD EJECUTORA : 013 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA KINTIARINA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301867

Centro de Costo: 01.03.05 SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y MEDIO AMBIENTE

Fecha de Solicitud: 14/05/2025

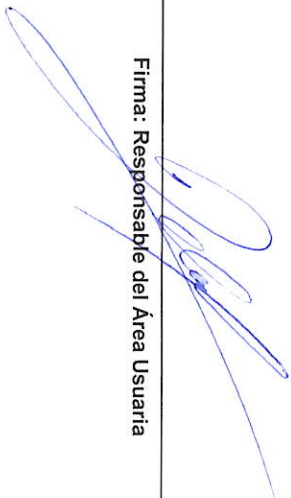
Código Item N -	ITEM	Descripción del Item	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
				EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
				Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
022000010005	ACONDICIONAMIENTO DE COLUMNA DE CONCRETO		Servicio	0.00	0.00	0.00	15,000.00
526000130069	INSTALACION DE VENTANA		Servicio	0.00	0.00	0.00	30,000.00

Sustento para la aprobación de modificaciones del CMN, al día hábil siguiente de su presentación (numeral 27.4 del artículo 27):SOLICITO INCLUSION PARA LA META 56

De ser el caso, indicar el/los año(s) que corresponda(n) realizar la inclusión o exclusión de la programación: SOLICITO INCLUSION PARA LA META 56

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación del Área usuaria, se suscribe:

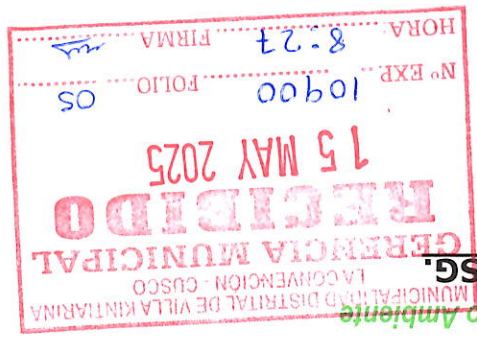
Firma: Responsable del Área Usuaria





"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"
Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Medio Ambiente

INFORME N° 393 - 2025 - MDVK/SGDEMA/PCS-SG.



AL : Abog. CIRO ALEGRIA LEÓN
Gerente Municipal
ATENCIÓN : ERWIN MICHAEL QUISPE HUARCAYA
Jefe de la Unidad de Logística y Servicios Auxiliares
DE : Ing. PABLO CAMASI SALINAS
Sub Gerente de Desarrollo Económico y Medio Ambiente.
ASUNTO : SOLICITO APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN CMN ANEXO N° 05 - DE LA META 56.
REFERENCIA : CARTA N° 040-2025-MDVK-SGDEMA/JEDY-RP.
FECHA : Villa Kintiarina, 14 de mayo del 2025.

Es grato dirigirme a usted para saludarle muy cordialmente y solicitar la aprobación de MODIFICACIÓN DE CMM, a través de ANEXO N° 05, para la ejecución del proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ACCESIBILIDAD A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD EN APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN LA PROMOCIÓN, GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO E INFORMACIÓN DE MERCADOS POTENCIALES PARA PRODUCTORES AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES EMPRENDEDORES DEL DISTRITO DE VILLA KINTIARINA DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO EMPRENDEDORES DEL DISTRITO DE VILLA KINTIARINA DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO" CON CUI N° 2670493 meta 56.

Esto en referencia a la DIRECTIVA N° 005-2021-EF/54.01, donde estipula en "Artículo 27.- Modificaciones al CMN de 27.4 En caso la modificación requiera ser aprobada en un plazo distinto al indicado en el numeral anterior, el área usuaria sustenta ante el área involucrada en la gestión de la CAP, quien gestiona su aprobación como máximo al día siguiente hábil de su presentación, ante el Titular de la entidad u organización de la entidad, o por el funcionario a quien se le hubiere delegado dicha facultad. La aprobación se realiza a través de suscripción del Anexo 06 de la Directiva.

Por lo tanto, señor Gerente Municipal solicito la aprobación del ANEXO N° 05 de la meta 56.

ADJUNTO:

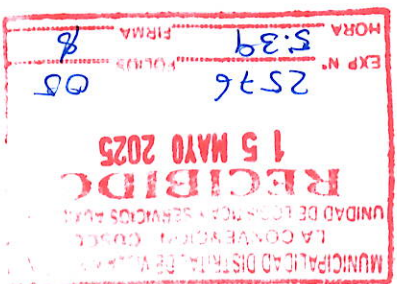
- ANEXO N° 05 - SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES

Es cuanto solicito para su atención y fines correspondientes.

Atentamente;

ING. PABLO CAMASI SALINAS
Sub Gerente de Desarrollo Económico y Medio Ambiente
MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE VILLA KINTIARINA
LA CONVENCION - CUSCO

C.C.
Archivo.
SGDEMA.





"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

CARTA Nº 040-2025-MOVK-SGDEMA/FORTALECIMIENTO DE MERCADO/JEDY-RP

AL: ING. PABLO CAMASI SALINAS,
Sub Gerente de Desarrollo Económico y Medio Ambiente.

DE: ING. JHON EDISON DE LA CRUZ YARANGA,
Residente de Proyecto.

ASUNTO: SOLICITO APROBACION DE MODIFICACION CMN ANEXO Nº 05.

REFERENCIA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ACCESIBILIDAD A LA ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD EN APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN LA PROMOCION, GESTION DEL CONOCIMIENTO E INFORMACION DE MERCADOS POTENCIALES PARA PRODUCTORES AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES EMPRENDEDORES DEL DISTRITO DE VILLA KINTIARINA DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO" CON CUI Nº 2670493.

FECHA

: Villa Kintiarina, 14 de Abril del 2025.

Es grato dirigirme a usted para saludarle muy cordialmente y solicitar la aprobación de MODIFICACION DE CMN, a través de ANEXO Nº 05, para el proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ACCESIBILIDAD A LA ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD EN APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN LA PROMOCION, GESTION DEL CONOCIMIENTO E INFORMACION DE MERCADOS POTENCIALES PARA PRODUCTORES AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES EMPRENDEDORES DEL DISTRITO DE VILLA KINTIARINA DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO"

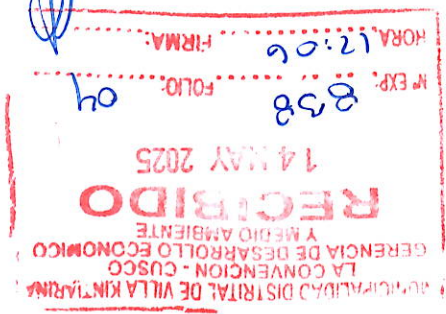
JUSTIFICACION

PRIMERO. El ítem programado mediante anexo 5 "SERVICIO DE DISEÑO, DIAGRAMACION E ILUSTRACION DE TEXTOS" fue aprobado mediante anexo 5 con un clasificador incorrecto a lo requerido en el cuadro analítico para el proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ACCESIBILIDAD A LA ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD EN APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN LA PROMOCION, GESTION DEL CONOCIMIENTO E INFORMACION DE MERCADOS POTENCIALES PARA PRODUCTORES AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES EMPRENDEDORES DEL DISTRITO DE VILLA KINTIARINA DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO".

SEGUNDO. Tras revisar la documentación, se detectó una discrepancia en el clasificador de gasto incorrecto a El cuadro analítico del proyecto indicaba que el clasificador es 2.6.7.1.3.3, mientras que, conforme a lo establecido en el catálogo del SIGA, se programó incorrecto 2.6.8.1.3.1. Este error involuntario resultó en la programación de no contar con presupuesto del servicio solicitado.

TERCERO. La confusión entre los clasificadores de gasto solicitada se debe a un error involuntario de los datos, el cual fue corregido oportunamente para asegurar que los clasificadores de gasto sean las correctas de acuerdo con el catálogo del SIGA.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE VILLA KINTIARINA
LA CONVENCION - CUSCO
ING. JHON E. DE LA CRUZ YARANGA
RESIDENTE DE PROYECTO
CIP N° 172978





"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

CUARTO. Finalmente se realizó la modificación de cantidades en cada ítem, por lo que se sugiere la aprobación a través de **ANEXO 6** para fines de solicitud de requerimiento. Esto en referencia a la DIRECTIVA N° 005-2021-EF/54.01, donde estipula en "Artículo 27.- Modificaciones al G.M.N de 27.4 En caso la modificación requiera ser aprobada en un plazo distinto al indicado en el numeral anterior, el área usuaria sustenta ante el área involucrada en la gestión de la CAP, quien gestiona su aprobación como máximo al día siguiente hábil de su presentación, ante el Titular de la entidad u organización de la entidad, o por el funcionario a quien se le hubiere delegado dicha facultad. La aprobación se realiza a través de suscripción del Anexo 06 de la Directiva.

Por lo tanto, señor Gerente Municipal solicito la aprobación del ANEXO N° 05 del proyecto mencionado.

ADJUNTO:

■ ANEXO N° 05 - SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 0000000250.

Es cuanto solicito para su atención y fines correspondientes.

Atentamente;

C.C.

Archivo.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA KINTIARINA
LA CONVENCION - CUSCO
ING. JHON E. DE LA CRUZ YARANGA
RESIDENTE DE PROYECTO
CIP N° 172978

ANEXO N° 05: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 0000000250

UNIDAD EJECUTORA : 013 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA KINTIARINA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301867

Centro de Costo: 01.03.05 SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y MEDIO AMBIENTE

Fecha de Solicitud: 05/05/2025

Código ítem N.-	ITEM Descripción del ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
			EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
			Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
501500030118	SERVICIO DE DISEÑO, DIAGRAMACION E ILUSTRACION DE TEXTOS	Servicio	0.00	0.00	0.00	3,600.00

Sustento para la aprobación de modificaciones del CMN, al día hábil siguiente de su presentación (numeral 27.4 del artículo 27);SOLICITO INCLUSION DE SERVICIO PARA LA META 56

De ser el caso, indicar el/los año(s) que corresponda(n) realizar la inclusión o exclusión de la programación: SOLICITO INCLUSION DE SERVICIO PARA LA META 56

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación del Área usuaria, se suscribe:


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA KINTIARINA
LA COMENDANCIA - CUSCO
ING. JHONATAN DE LA CRUZ YARAMCA
RESIDENTE DE PROYECTO
CIP N° 172978

Firma: Responsable del Área Usuaria

ANEXO N° 05: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 0000000250

UNIDAD EJECUTORA : 013 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA KINTIARINA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301867

Centro de Costo: 01.03.05 SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y MEDIO AMBIENTE

Fecha de Solicitud: 05/05/2025

Código ítem N.-	ITEM Descripción del ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
			EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
			Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
501500030118	SERVICIO DE DISEÑO, DIAGRAMACION E ILUSTRACION DE TEXTOS	Servicio	0.00	0.00	0.00	3,600.00

Sustento para la aprobación de modificaciones del CMN, al día hábil siguiente de su presentación (numeral 27.4 del artículo 27);SOLICITO INCLUSION DE SERVICIO PARA LA META 56

De ser el caso, indicar el/los año(s) que corresponda(n) realizar la inclusión o exclusión de la programación:SOLICITO INCLUSION DE SERVICIO PARA LA META 56

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación del Área usuaria, se suscribe:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA KINTIARINA
LA COMENDANTE VILMA CASCO
INC. JHON E. DE LA CRUZ VARANCA
RESIDENTE DE PROYECTO
CIP N° 172978

Firma: Responsable del Área Usuaria



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"
Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Medio Ambiente

INFORME N° 401 - 2025 - MDVK/SGDEMA/PCS-SG.

AL : Abog. CIRO ALEGRIA LEÓN

Gerente Municipal

ATENCIÓN : ERWIN MICHAEL QUISPE HUARCAYA

Jefe de la Unidad de Logística y Servicios Auxiliares

DE : Ing. PABLO CAMASI SALINAS

Sub Gerente de Desarrollo Económico y Medio Ambiente

ASUNTO : SOLICITO APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN CMN ANEXO N° 05

FECHA : Villa Kintarina, 14 de mayo del 2025.

Es grato dirigirme a usted para saludarle muy cordialmente y a la vez en mi calidad de Sub Gerente de Desarrollo Económico y Medio Ambiente, solicitar la aprobación de **MODIFICACIÓN DE CMN**, a través de **ANEXO N° 05**, para la ejecución de la actividad "INICIATIVA DE APOYO A LA COMPETITIVIDAD A LAS ASOCIACIONES DEL DISTRITO DE VILLA KINTARINA - LA CONVENCIÓN - CUSCO", con la finalidad de realizar la contratación de diferentes servicios para la implementación de PROCOMPITE 2025, e iniciar la ejecución de la actividad en mención.

Esto en referencia a la **DIRECTIVA N° 005-2021-EF/54.01**, donde estipula en "Artículo 27.- Modificaciones al CMN de 27.4 En caso la modificación requiera ser aprobada en un plazo distinto al indicado en el numeral anterior, el área usuaria sustenta ante el área involucrada en la gestión de la CAP, quien gestiona su aprobación como máximo al día siguiente hábil de su presentación, ante el Titular de la entidad u organización de la entidad, o por el funcionario a quien se le hubiere delegado dicha facultad. La aprobación se realiza a través de suscripción del Anexo 06 de la Directiva.

La modificación se realiza por motivo de inicio de la ejecución de la fase de implementación del PROCOMPITE, autorizado mediante el INFORME N° 048 - 2025 - MDVK - OPMI/CSTP, de fecha 28 de abril del 2025, responsable de la Oficina. de Programación De Multianual de Inversiones (OPMI) AUTORIZACIÓN DEL PROCESO CONCURSABLE PROCOMPITE 2025 "TARPU SUN ALLIN HAMUQ PACHAPAQ" en cumplimiento de la Ley N° 29337 y su reglamento, establecen disposiciones para apoyar la competitividad productiva y declarar como una estrategia prioritaria del Estado la ejecución de iniciativas de Apoyo a la Competitividad Productiva

Por lo tanto, señor Gerente Municipal solicito la aprobación del ANEXO N° 05 de la actividad mencionada.

ADJUNTO:

- ANEXO N° 05 - SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES

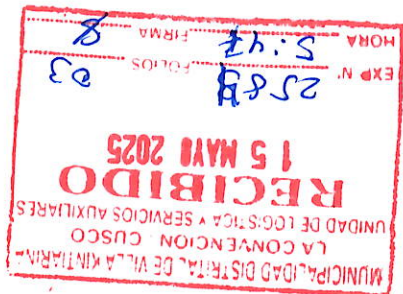
N° 00000000269.

Es cuanto solicito para su atención y fines correspondientes.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE VILLA KINTARINA
LA CONVENCIÓN - CUSCO
Ing. PABLO CAMASI SALINAS
Sub Gerente de Desarrollo Económico y Medio Ambiente

C.C.
Archivo:
SGDEMA.



ANEXO N° 05: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 0000000269

UNIDAD EJECUTORA : 013 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA KINTIARINA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301867

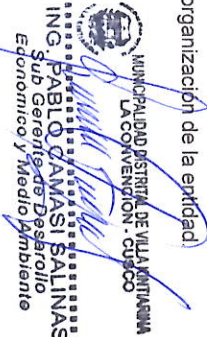
Centro de Costo: 01.03.05 SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y MEDIO AMBIENTE
Fecha de Solicitud: 14/05/2025

Código Item N.-	Descripción del Item	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
			EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
			Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
071100435782	SERVICIO ESPECIALIZADO EN INDUSTRIA TEXTIL Y CONFECCIONES	Servicio	0.00	0.00	0.00	800.00
071100436750	SERVICIO DE IMPRESION DE DOCUMENTOS	Servicio	0.00	0.00	0.00	1,500.00
100100040014	SERVICIO DE ORGANIZACION DE EVENTOS	Servicio	0.00	0.00	0.00	900.00
210100040069	SERVICIO DE COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	Servicio	0.00	0.00	0.00	16,500.00

Sustento para la aprobación de modificaciones del CMN, al día hábil siguiente de su presentación (numeral 27.4 del artículo 27):

De ser el caso, indicar el/los año(s) que corresponda(n) realizar la inclusión o exclusión de la programación: REQUERIMIENTO DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROCOMPITE

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación del Área usuaria, se suscribe:


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA KINTIARINA
LA CONVENCIÓN - CUSCO

ING. PABLO DAMASI SALINAS
Sub Gerente de Desarrollo
Economico y Medio Ambiente

Firma: Responsable del Área Usuaria

UNIDAD EJECUTORA : 013 MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE VILLA KINTARINA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301867

Centro de Costo: 01.03.05 SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y MEDIO AMBIENTE
Fecha de Solicitud: 14/05/2025

Código Item N.-	ITEM Descripción del Item	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
			EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
			Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Tot
071100435782	SERVICIO ESPECIALIZADO EN INDUSTRIA TEXTIL Y CONFECCIONES	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00
071100435750	SERVICIO DE IMPRESION DE DOCUMENTOS	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00
100100040014	SERVICIO DE ORGANIZACION DE EVENTOS	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00
210100040069	SERVICIO DE COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	Servicio	0.00	0.00	0.00	16

Susiento para la aprobación de modificaciones del CMN, al día hábil siguiente de su presentación (numeral 27.4 del artículo 27):

De ser el caso, indicar el/los año(s) que corresponda(n) realizar la inclusión o exclusión de la programación:REQUERIMIENTO DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROCOMPITE

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que, en señal de conformidad y en representación del Área usuaria, se suscribe:



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE VILLA KINTARINA
LA CONVENCIÓN - CUSCO


ING. PABLO GAMAZ SALINAS
Sub Gerente de Desarrollo
Economico y Medio Ambiente

Firma: Responsable del Área Usuaría